

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 – 2024 DE MANUEL DOBLADO.
P R E S E N T E.**


Por acuerdo de la presidenta Municipal, **C. Blanca Haydeé Preciado Pérez**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XII y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a **SESIÓN ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022**, en punto de las **11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, misma que se desarrollará, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DIA** -----

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria No. 47, de fecha 08 de diciembre del año 2022, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- V. Análisis y aprobación en su caso de los Límites Mínimos y Máximos para Adquisiciones del 2023. -----
- VI. Análisis y aprobación en su caso de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
- VII. Análisis y aprobación en su caso del Dictamen de e la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito respecto al Reglamento del Consejo de Honor y Justicia para los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Manuel Doblado, Gto. -----
- VIII. Análisis y aprobación en su caso del Cambio de los Horarios para el Cierre de los Establecimientos que Venden Alcohol los Días 24, 25 y 31 de diciembre del 2022 y 1 de Enero del 2023. -----
- IX. Asuntos Generales. -----
- X. Clausura. -----

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted, quedando a sus órdenes. -----

A T E N T A M E N T E



LIC. ALAN LÓPEZ MARTINEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Con copia: Archivo/Minutario



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.**

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 63 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----